

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 de agosto de 2015

VISTO:

El pedido realizado por la Directora de la Especialidad Dra. Victoria Rosati a los efectos de que se informe y aclare la asignación horaria del personal de la Facultad asignado a la Especialidad en Gestión de las Tecnologías Innovadoras;

El contrato suscripto con fecha 22 de abril de 2010, entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, órgano descentralizado del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva -GTEC- y la Universidad Nacional de Córdoba, entre otras universidades, en el marco del contrato de préstamo BIRF 7599-AR;

Y CONSIDERANDO:

Las obligaciones asumidas por esta UNC, a los fines del financiamiento de la Especialidad en Gestión y Tecnologías Innovadoras;

Que entre las obligaciones asumidas por la UNC se encuentra el cumplimiento de los aportes comprometidos para la cofinanciación del proyecto;

Que corresponde efectuar una determinación del porcentaje asignado al proyecto para los casos de quienes han sido designados en cargos de Coordinación Académica y Miembros del Comité Académico de la Especialidad por Resolución HCD N° 405/2009 FCE;

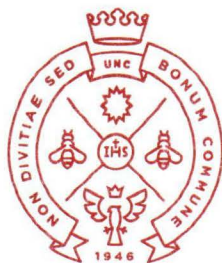
Que existe informe de la Secretaría de Administración de la Facultad donde constan las retribuciones abonadas al personal en cuestión y el costo correspondiente a las tareas desempeñadas en la Especialidad; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aclarar que las funciones desarrolladas por los profesores Jorge Motta, en la Coordinación Académica y Alfredo Visintini y Alfredo Blanco como Miembros del Comité Académico de la Especialidad en Gestión de Tecnologías Innovadoras, designados por Resolución HCD N° 405/2009 de la Facultad, fueron retribuidas como parte de las actividades correspondientes a cada uno de los cargos en que se encontraron designados, con la carga horaria que para cada caso se menciona:

- Coordinación Académica 10 horas semanales
- Miembros del Comité Académico 2.5 horas semanales

Art. 2º.- Incorporar como anexo de la presente el informe de fs. 5 denominado "Costo correspondiente a las tareas desempeñadas en la Especialidad".



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 3°.- Comunicar a la Dirección de la Especialidad en Gestión de Tecnologías Innovadoras Dra. Victoria Rosati y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 819 /2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME: Costo de las horas dedicadas a la Esp. Gestión de Tecnologías Innovadoras (abonadas por la FCE-UNC)

Apellido y Nombre	Legajo	AÑO	REMUN. BRUTA ANUAL	COSTO ANUAL	Promedio Hs semanales cobradas en el año	Hs Semanales Asignadas	Costo Proporcional hs asignadas
MOTTA, JORGE JOSE	20530	2010	\$ 153.905,08	\$ 190.842,30	40	10	\$ 47.710,57
		2011	\$ 203.162,59	\$ 251.921,61	40	10	\$ 62.980,40
		2012	\$ 250.864,37	\$ 311.071,82	40	10	\$ 77.767,95
		2013	\$ 306.720,02	\$ 380.332,82	40	10	\$ 95.083,21
		2014	\$ 399.725,97	\$ 495.660,20	40	10	\$ 123.915,05
VISINTINI, ALFREDO	11323	2010	\$ 156.345,08	\$ 193.867,90	40	2,5	\$ 12.116,74
		2011	\$ 206.822,59	\$ 256.460,01	40	2,5	\$ 16.028,75
		2012	\$ 254.524,37	\$ 315.610,22	40	2,5	\$ 19.725,64
		2013	\$ 344.539,42	\$ 427.228,88	40	2,5	\$ 26.701,81
		2014	\$ 586.191,27	\$ 726.877,17	40	2,5	\$ 45.429,82
BLANCO, ALFREDO FELIX	17182	2010	\$ 306.928,22	\$ 380.590,99	40	2,5	\$ 23.786,94
		2011	\$ 403.352,07	\$ 500.156,57	40	2,5	\$ 31.259,79
		2012	\$ 295.284,30	\$ 366.152,53	30	2,5	\$ 30.512,71
		2013	\$ 139.091,86	\$ 172.473,91	20	2,5	\$ 21.559,24
		2014	\$ 165.627,46	\$ 205.378,05	20	2,5	\$ 25.672,26
							\$ 660.250,88

[Handwritten signature]



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba